ACTA N° 19

Sesión Ordinaria número 018-SG-CMSMB-2026

Por disposición del señor alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos de conformidad con el Art. 60 literal. c); 318 del COOTAD, Art. 45 y 46 de la ordenanza No. 001-CMSMB-2019, convoco a la Sesión Ordinaria **No. 18-SG-CMSMB-2026** del Concejo Municipal, que se llevará a cabo el día **jueves 4** de **JUNIO** de 2026, a las 08h00 AM, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 015-SG-CMSMB-2026 de Sesión Ordinaria N° 014-SG-CMSMB-2026 de fecha 29 de abril de 2026.
4. Lectura y aprobación del Acta N° 016-SG-CMSMB-2026 de Sesión Ordinaria N° 015-SG-CMSMB-2026 de fecha 07 de mayo de 2026.
5. Asuntos varios.
6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho.

Secretario General: Punto 1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.

Señor alcalde, se deja constancia en Actas, que de los seis miembros que conforman el concejo municipal, 6 se encuentran presentes.

Secretario General: Punto 2. Aprobación del Orden del Día.

MOCIÓN: Presentada por concejala, Liliana Herrera, apoyada por vicealcaldesa, Blanca Arias.
VOTACIÓN: Por unanimidad del concejo municipal
RESOLUCIÓN: Se aprueba el orden del día.

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 3. Lectura y aprobación del Acta N° 015-SG-CMSMB-2026 de Sesión Ordinaria N° 014-SG-CMSMB-2026 de fecha 29 de abril de 2026.

Alcalde, Luis Suqui: Está puesto a consideración el punto.

Concejal, Liliana Herrera: en el renglón 240 y 242 por favor mencionar a que sector se señala. Es en asuntos varios.

MOCIÓN: Presentada por concejala, Liliana Herrera, apoyada por vicealcaldesa, Blanca Arias.
VOTACIÓN: Por unanimidad del concejo municipal.
RESOLUCIÓN: Se aprueba el Acta N° 015-SG-CMSMB-2026 de Sesión Ordinaria N° 014-SG-CMSMB-2026 de fecha 29 de abril de 2026.

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 4. Lectura y aprobación del Acta N° 016-SG-CMSMB-2026 de Sesión Ordinaria N° 015-SG-CMSMB-2026 de fecha 07 de mayo de 2026.

Alcalde, Luis Suqui: Está puesto a consideración el punto.

Concejal, Kleber Armijos: Por favor rectificar en la línea 30.

MOCIÓN: Presentada por concejala, Liliana Herrera, apoyada por concejal, Iván Carpio.
VOTACIÓN: Por unanimidad del concejo municipal.
RESOLUCIÓN: Se aprueba el Acta N° 016-SG-CMSMB-2026 de Sesión Ordinaria N° 015-SG-CMSMB-2026 de fecha 07 de mayo de 2026.

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 5. Asuntos varios.

Concejal, Kleber Armijos: Señor alcalde. Quisiera solicitar el apoyo y las facilidades necesarias para que los técnicos municipales puedan trabajar conjuntamente con las fundaciones y entidades que conocen este proyecto, con el objetivo de implementar un cuarto frío para el mejoramiento de las condiciones operativas del camal municipal.
Es importante señalar que, en esta etapa inicial, no se está solicitando una inversión significativa por parte del Municipio. El proyecto contempla que aproximadamente el 80% del presupuesto corresponda a la adquisición e instalación del cuarto frío, mientras que el 20% restante estaría destinado a materiales complementarios y adecuaciones menores.
La infraestructura propuesta no implica una construcción convencional, sino un sistema modular de aproximadamente 40 metros cuadrados de superficie y cerca de 80 metros cúbicos de capacidad, conformado por paneles prefabricados que son ensamblados directamente en el sitio por la empresa proveedora.
Por el momento, lo que requerimos es el apoyo técnico y administrativo para facilitar su implementación. Entre los aspectos necesarios está la instalación de un medidor eléctrico independiente para el camal, lo que permitiría individualizar el consumo energético del cuarto frío. De no ser posible, habría que realizar adaptaciones desde los medidores existentes, generando mayores costos para el proyecto.
Esta iniciativa también debería ir acompañada de una revisión de la ordenanza que regula las tasas del camal municipal. Actualmente se cobra un valor de USD 2 por servicio, mientras que en cantones vecinos como Pedro Vicente Maldonado el costo alcanza aproximadamente los USD 30.
La propuesta es analizar un ajuste progresivo de esta tarifa y destinar una parte de esos recursos a un fondo específico para fortalecer el sector ganadero y mejorar permanentemente la infraestructura del camal municipal. Esto permitiría financiar futuras inversiones, como el mantenimiento del cuarto frío, mejoras en las instalaciones o incluso la construcción de espacios complementarios para el desarrollo de la actividad ganadera.
Contar con un cuarto frío hará más atractivo el uso del camal municipal, ya que actualmente muchos productores prefieren trasladarse a otros cantones o realizar faenamientos en sus propias fincas debido a la falta de esta infraestructura.
Por ello, solicito que se brinden las facilidades técnicas necesarias para avanzar con este proyecto, que representa una mejora importante para el sector productivo y para la prestación de un servicio más seguro y eficiente a la ciudadanía.

Concejala, Liliana Herrera: Durante una visita realizada al Centro de Salud del cantón, se evidenció una situación que requiere atención urgente. Según información

proporcionada por el personal de la institución, desde hace aproximadamente dos meses no se está efectuando la recolección de desechos hospitalarios, situación que ha provocado la acumulación de estos residuos en un espacio destinado para su almacenamiento temporal.
El área se encuentra prácticamente colapsada, generando malos olores y riesgos sanitarios tanto para los usuarios como para el personal que labora en el establecimiento. Se nos indicó que anteriormente este servicio era coordinado desde Puerto Quito; sin embargo, actualmente no se está realizando la recolección correspondiente.
Considerando que se trata de un tema de salud pública, solicito que se coordine de manera urgente con la Dirección Distrital de Salud y las entidades competentes a fin de identificar una solución inmediata que permita la evacuación adecuada de estos desechos y evitar posibles afectaciones sanitarias a la población.
Es importante que se realicen las gestiones necesarias para brindar el apoyo institucional que corresponda y garantizar condiciones adecuadas para la prestación de los servicios de salud en nuestro cantón.

Concejal, Iván Carpio: Como antecedente adicional, durante la administración de la señora Sulema Pizarro existió un convenio mediante el cual se habilitó una celda específica dentro del relleno sanitario para el manejo diferenciado de ciertos residuos, contando incluso con autorizaciones y registros emitidos por la autoridad ambiental competente. Sin embargo, este mecanismo dejó de funcionar y posteriormente los residuos fueron manejados bajo otra modalidad.
Considero que, por la naturaleza de estos desechos, el Municipio no debe asumir directamente una competencia que corresponde al Ministerio de Salud Pública y a los gestores ambientales autorizados, ya que podríamos incurrir en responsabilidades administrativas o ser observados por los organismos de control.
No obstante, sí es nuestra responsabilidad institucional actuar como facilitadores y exigir una solución inmediata ante la autoridad competente.
Por ello, sugiero que de manera urgente se remita un oficio a la Coordinación Zonal y a la Dirección Provincial de Salud de Pichincha, solicitando una intervención inmediata y convocando a una mesa de trabajo en nuestro cantón para coordinar acciones que permitan solucionar este problema antes de que se genere una emergencia sanitaria o ambiental.
La contratación del gestor calificado corresponde al Ministerio de Salud; sin embargo, como Gobierno Municipal debemos impulsar las gestiones necesarias para proteger la salud pública de nuestros ciudadanos y prevenir cualquier riesgo para la comunidad.

Concejal, Liliana Herrera: Quisiera realizar una consulta. En una sesión anterior usted manifestó que existía la posibilidad de coordinar con el Distrito de Educación para que los estudiantes de las distintas instituciones educativas puedan participar o asistir a las jornadas de festividades del 17 de julio de San Miguel de Los Bancos que se van a desarrollar.
A raíz de ello, una docente me consultó si efectivamente se va a concretar esta ya que existe interés por parte de varios estudiantes.
Por tal motivo, sería importante conocer si se ha definido la participación de los estudiantes en estas jornadas y, de ser así, que se comunique oportunamente a las instituciones educativas para que puedan realizar la planificación correspondiente y evitar inconvenientes con las actividades académicas programadas.

Alcalde, Luis Suqui: Se tomarán cuenta lo intervenido.

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 5. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde Dr. Luis Eduardo Suqui Morocho.

Alcalde, Luis Suqui: No habiendo más puntos que tratar se clausura la sesión.

Esta acta fue aprobada el 25 de junio de 2026

Dr. Luis Suqui
ALCALDE

Roberto Pérez
SECRETARIO